



RED COMPARTIDA

LA LEY GODOY

Vamos por partes, en teoría la fiscal de la CDMX, Ernestina Godoy, tendrá la oportunidad de repetir en el cargo en el próximo gobierno sea cual sea el partido que esté a cargo ya sea la Alianza Va por México o Morena y sus aliados. Para lograrlo se reformó en el Congreso de la Ciudad de México la ley y de esa manera ocurren dos cosas, la primera es la ratificación de Ernestina Godoy como la fiscal y la segunda servirá para reorganizar la estructura de la Fiscalía General de Justicia. Ambos dictámenes varían según la Ley Orgánica. Vale la pena aclararlo ya que se prestan para la confusión y son cosas distintas. La designación de Godoy se votó y aprobó con 34 votos a favor, uno en contra y una abstención y por eso continuará en su cargo por cuatro años más de manera automática y sin mayores trámites.

Lo que los diputados de oposición cuentan es que estos cambios pueden ser punibles en la suprema Corte de Justicia ya que se hicieron sin la presencia de la oposición a quien no dejaron entrar, según la diputada del PAN, América Rangel, por órdenes de Claudia Sheinbaum los no granaderos, aunque se visten igual, les impidieron el acceso, es un alboroto legislativo, sin duda, orquestado desde el partido en el poder. No hubo parlamento abierto, desapareció la posibilidad de una terna y así garantizaron la reelección de la fiscal y, dicen, eso va contra la constitución. La versión oficial es que los manifestantes estaban sobre la calle de Allende, entonces la cerraron y les pidieron que se esperaran a que se desalojara a los que se manifestaban ahí.

Según la vicecoordinadora de la bancada del PAN, Luisa Gutiérrez, no dejaban pasar a los diputados locales si no traían su credencial que los acreditaba como tales. Y los reportes oficiales hablan de que Marcela Fuentes y Marisela Zúñiga, legisladoras de Morena, fueron jaloneadas por afines al PAN.

Resulta que en el marco de la comparecencia de la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, el lunes pasado, ante diputados del Congreso de la CDMX empezó a correr la versión de aspirantes a sucederle en el cargo. Por Morena, está apuntada la actual legisladora Valentina Batres, hermana del secretario de Gobierno capitalino, Martí Batres; además, el fracasado funcionario y ahora fla-

mante operador del secretario de Gobernación, Adán Augusto, Ricardo Peralta, quien después de aspirar a la jefatura de gobierno, ahora se bajó a la alcaldía citada, pero en ningún lado pinta en las encuestas. Llama la atención que otra diputada que ha sido mencionada para tal cargo es la perredista Polimnia Romana Sierra, quien se ganó a pulso su curul en Donceles y Allende, puesto que todos los días caminó la demarcación buscando el voto. Lo que se observa es que la ex Adelita está en la jugada para la postulación, en caso de que Lía no pase el filtro por los focos rojos que trae sobre todo por los rumbos del viejo Palacio del Ayuntamiento.

El PVEM empieza a agarrar vuelo en Chiapas y hasta podría recuperar la gubernatura ya que a casi un año de la elección tiene apenas 8 puntos abajo en las preferencias, con 31%, frente a Morena, que tiene 39%. De acuerdo con varias encuestas, el diputado federal Jorge Luis Llaven, es el mejor posicionado de su partido y trae una buena ventaja de su más cercano oponente Luis Armando Melgar Bravo. Por el lado morenista Zoé Robledo, director del IMSS, y el senador Eduardo Ramírez Aguilar van casi de la mano. No hay duda que en ambos partidos empiezan a perfilar a sus posibles abanderados, o la pregunta es si irán en alianza en la entidad.

Toda la 4T, salió en nado sincronizado a atacar a la Suprema Corte por su resolución que derriba la reforma electoral. La presidencia y su Consejería Jurídica quisieron frenar el debate en el pleno, sabiendo que perderían, por lo cual al verse rebasada diversos personajes estaban atentos para lanzar señalamientos que muestran su desconocimiento legal. Nos cuentan, que el dolor que causó fue directamente al ego de la 4T, así que todos quieren lo antes posible dar la vuelta a la hoja.



Análisis a Fondo

Los ministros, desnudados por RMA

Por Francisco Gómez Maza

- La sesión de la Comisión Permanente, un triunfo de pesadilla
- La oposición en plena euforia triunfalista; no resistió el debate

El Senado fue ayer escenario de un mano a mano entre un oficialismo aparentemente humillado por el poder omnímodo del poder judicial, integrado por lo más granado y consentido del sistema, y una oposición imaginativamente triunfalista, con la sensación de volverse poderosa por redimida por la Suprema Corte, cuyos ministros anulaban la primera parte del Plan B de la reforma electoral, iniciada por el presidente López Obrador quien, luego de ser votada, la promulgó y mandó publicar en el Diario Oficial de la Federación.

Todos los senadores y diputados de la oposición, integrantes de la Comisión Permanente, no ocultaron su emoción y satisfacción profunda, casi enfermiza, por “su triunfo” avasallador sobre la mayoría de Morena, gracias al fallo, contra el partido fundado por el presidente López Obrador.

Los legisladores del grupo morenista de repente aparecieron anonadados, en silencio, escuchando los discursos de panistas como Kenya López y los más reaccionarios diputados y senadores albicelestes, que aparecieron vencedores frente a un gobierno como el del tabasqueño, que en cuatro años ha desbaratado la mayoría de los negocios que los gobiernos de la derecha ultraconservadora creó para satisfacer las ansias de los amigos, compadres, familiares.

El debate político en la Comisión Permanente del Congreso tomó un cariz de confrontación irracional – cuando hablaban los legisladores oficialistas, muchos panistas interrumpían con sus murmuraciones de alto volumen, e intentaban sacar de quicio a los legisladores morenistas, y a los de los partidos aliados como el Partido del Trabajo y el Verde Ecologista de México,

La seguridad de que habían, por fin, triunfado, y domeñado al partido de López Obrador, ensobreció a los oradores del panismo y aliados como el PRI y el colero prd, así como la franquicia partidista considerada ciudadana, cuyo dueño, gerente y cajero es Dante Delgado Ranauro

La Suprema logró que los senadores y diputados de la minoría opositora se sintieran mayoría, así como verdugos de la mayoría morenista, que fue la que se impuso para aprobar el Plan B de la Reforma Electoral y que ahora estaba desencantada y furiosa contra los ministros de la Suprema Corte, que declararon inconstitucional el Plan B de la reforma electoral.

Los panistas mandaron a Kenia López Rabadán para intentar humillar, con su lenguaje ramplón y grosero, a los senadores y diputados de Morena, del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista.

Obviamente, los legisladores de la Cuarta Transformación no cayeron en la provocación de la derecha, emocionada por un inexistente triunfo avalado por la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El líder de la mayoría del Grupo de senadores de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, el senador Ricardo Monreal Ávila, asumió la defensa de la reforma electoral y del presidente López Obrador, tan denostado por sus enemigos (no adversarios) de los partidos de los conservadores.

Monreal Ávila acusó a los ministros de la Suprema de ser lujuriosamente privilegiados y llegó a contar hasta 40 millonarios privilegios con los que son mimados los ministros, por lo que no tienen conciencia de que su tarea es proteger al pueblo de los abusos del poder de las clases dominantes. Y dijo que actúan desde una posición de mimados por el sistema, Monreal logró enardecer a la priista-panista, Carolina Vigianno, quien no podía entender cuál era la relación entre los privilegios y el fallo contra la reforma electoral del presidente AMLO.

En fin, que el presidente de la Comisión Permanente, el senador Alejandro Armenta, apuró los asuntos generales de la jornada y tocó la campanilla, dando por concluida una sesión en la que los morenistas salieron fortalecidos, después de un conato de imposición vergonzosa de los opositores, que dieron la apariencia de que estaban ensobrecidos por un triunfo inexistente.







Monreal busca llevar a juicio a los ministros

TRAS RECHAZAR "PLAN B"

Luego de que ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmaran su negativa para continuar la ejecución del llamado "Plan B" de la Reforma Electoral, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal amagó con iniciar un proceso de juicio político en su contra por oponerse a la postura de la reforma antes mencionada.

El senador morenista declaró que, en su postura, se tiene la facultad de citar a los ministros a comparecer, pues se cumpliría la intención de conocer si se vulneran principios fundamentales de la Constitución.

Monreal acusó a los ministros de la SCJN de gozar por sueldos de 300 mil pesos al mes, un aguinaldo de casi 600 mil pesos, prima vacacional por 100 mil pesos y un fondo para alimentos, además de que en su organismo se otorgan 5 millones 500 mil pesos mensuales para la contratación de nuevo personal.

Ante esta situación, Ricardo Monreal confirmó que se va a analizar la manera de "atacar" a los ministros, pues no representan la postura ni ideologías que la Cuarta Transformación le busca mostrar al pueblo.



Amaga con llevar ministros a juicio



Poder Judicial no tiene remedio, está podrido: AMILO

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA Y ELIA CRUZ CALLEJA

Acusa a Corte de “intervencionismo
faccioso” por invalidar Plan B y
obstaculizar la transformación
Pide a la 4T lograr la mayoría
calificada; adelanta que enviará
iniciativa de Reforma Judicial
El Senado puede hacer juicio
político a los ministros, advierte
Ricardo Monreal. **Pág. 4**

EL PODER JUDICIAL NO TIENE REMEDIO, ESTÁ PODRIDO: AMLO TRAS FALLO DE LA SCJN

*El presidente acusó que los ministros que votaron
contra la primera parte del Plan B ahora son
parte del “Supremo Poder Conservador”*

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA



El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) declaró que el Poder Judicial de la Federación no tiene remedio porque está podrido. Esto luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinara invalidar la primera parte del "Plan B" de reforma electoral con el apoyo de 9 de los 11 ministros.

Desde Palacio Nacional, AMLO declaró que el Poder Judicial no tiene remedio y está podrido, lo cual quedaría demostrado en su actuar faccioso. Este acusó que las ministras y ministros que votaron por invalidar la primera parte del "Plan B" forman ahora parte del Supremo Poder Conservador y están dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener el viejo régimen de corrupción y privilegios.

López Obrador mostró su molestia ante la invalidación señalando que por "sentido común" la Corte no podía "componerle la plana" al Poder Legislativo. Aseguró nuevamente que ello es una violación a la división de poderes e insistió en que, a diferencia de los integrantes del Congreso de la Unión, el pleno del Máximo Tribunal Constitucional no tiene el respaldo popular

detrás de sus decisiones.

"Ellos deciden que una iniciativa enviada y aprobada por el Legislativo no es válida porque los legisladores violaron los procedimientos internos que ellos, los legisladores, tienen aprobados de manera autónoma en forma independiente. No violaron nada, pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo se atreven a cancelar la ley los ministros, están al servicio de una minoría rapaz", pronunció el mandatario nacional.

AMLO argumentó que el Congreso de la Unión tiene la posibilidad legal, en sus reglamentos camerales, la dispensa de trámites para que algunas iniciativas se discutan en el pleno sin pasar por comisiones. Sin embargo, consideró que la SCJN ignoró ello, así como el debate que hubo a favor y en contra de la iniciativa de reforma a la Ley de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Finalmente, el presidente de la República dudó sobre si en el pasado el Poder Judicial ya le había "corregido la plana" al Poder Legislativo como en esta ocasión. En tanto, le acusó de querer situarse por encima de los otros poderes y a sus integrantes de estar violando el artículo 127 constitucional por estar percibiendo hasta el triple de su salario. ●



El mandatario indicó que la Corte está al servicio de una "minoría rapaz". Cuartoscuro



ACUSAN A SCJN DE SER MILITANTE

Fallo, injusticia que “protege privilegio de pocos”: Adán

“Único dueño de la Constitución es el pueblo de México”, dice el secretario

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Por segundo día consecutivo, Adán Augusto López, secretario de Gobernación, arremetió contra ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que invalidaron la primera parte del plan B electoral.

“Es evidente que la decisión de la SCJN protege el privilegio de unos pocos, en contra del interés del único dueño de la Constitución mexicana: el pueblo de México”, dijo el funcionario en Twitter.

Advirtió que “todas las injusticias cometidas a lo largo de la historia encuentran un argumento que las intenta justificar”.

Un día antes, el secretario advirtió que, al aprobar la invalidez del plan B, los ministros pasaron por encima de la voluntad democrática y advirtió que vendrá un plan C.

“El pueblo mexicano busca recuperar la confianza en sus instituciones, pero la SCJN decidió seguir protegiendo intereses particulares. Nueve ministros pasaron por encima de la voluntad democrática expresada por los representantes populares. No hay de otra: plan C en las urnas”, dijo en Twitter.

En el mismo tono se pronunció el líder nacional de Morena, Mario Delgado, quien acusó a la Corte de actuar políticamente y tener un protagonismo militante.

Por ello, adelantó que se tomará la reforma al Poder Judicial como bandera de la campaña de 2024 para lograr mayoría legislativa y cambiar la Constitución, con el fin de que las y los ministros de la SCJN sean electas por voto popular.

“Me parece que ya hay una actuación absolutamente política por parte de la Suprema Corte que, desde mi punto de vista, pone en riesgo el orden constitucional, porque decide invalidar una reforma aprobada de manera legítima por el Poder Legislativo”, aseguró en conferencia.

Señaló que las y los ministros de la SCJN están desapareciendo la representación popular en México, “por este matiz político, por este protagonismo ya militante de los ministros y ministras de la Corte”.

El lunes, por nueve votos a dos, las y los ministros determinaron invalidar la primera parte de la reforma electoral, al considerar que hubo violaciones al proceso legislativo.

Delgado dijo al respecto que el plan B se aprobó con todos los procesos deliberativos y revisiones

“Todas las injusticias a lo largo de la historia encuentran un argumento”

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ
Secretario de Gobernación





LUCÍA FLORES

Reproche. Mario Delgado, líder nacional de Morena.

“Hay una actuación absolutamente política por parte de la Suprema Corte”

MARIO DELGADO
Dirigente nacional de Morena



NICOLÁS TAVIRA

Crítica. Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva del Senado.

“Tienen la obligación de estar con el pueblo, no con intereses particulares”

ALEJANDRO ARMENTA
Presidente del Senado



ESPECIAL

Postura. El secretario de Gobernación, Adán Augusto López.



Fuera máscaras El fantasma de Zedillo



POR CALLO
DE HACHA
@CALLODEHACHA

Este lunes el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la primera parte del Plan B de la Reforma Electoral del presidente López Obrador. Con 9 votos a favor y 2 en contra, el máximo tribunal de justicia del país validó el proyecto presentado por el ministro Alberto Pérez Dayán, quien argumentó que existieron “claras violaciones” constitucionales durante el proceso legislativo que aprobó las reformas electorales y que en la aprobación de la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se violaron los artículos 71 y 72 de la Constitución Mexicana: “La iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de Origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara.”, indicaba el proyecto. A este argumento se le sumaron nueve ministros más, incluido Arturo Zaldívar, para invalidar la primera parte del proyecto electoral.

Previo a esta decisión, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal advirtió a la SCJN que si invalidaba el proceso legislativo del Plan B de la Reforma Electoral incurriría en sustituir al Congreso de la Unión: “Al tratarse de un poder derivado, sin legitimación popular, la SCJN no debe restringir las atribuciones que la norma fundamental concede al Poder Legislativo para regular el trámite de elaboración de las normas, siempre y cuando sean resultado de la voluntad mayoritaria de los integrantes del Congreso de la Unión... De hacerlo, violará el principio de división de poderes y el equilibrio que debe existir entre estos.” A pesar de eso, la corte no cedió y solo las ministras Yasmín Esqui-

vel Mossa y Loretta Ortiz votaron en contra del proyecto. El presidente se enfureció tras

anunciarse la decisión. El revés que recibió de la Corte llevó a López Obrador a dar un giro en su estrategia, y ahora afirma que si es necesaria una reforma al Poder Judicial y enviará la iniciativa al Congreso al cierre de su sexenio. Para ello, será clave impulsar lo que llama el “plan C” que consiste en ganar la mayoría calificada en el recinto legislativo: “En septiembre envió tres reformas, una es la del Poder Judicial para que el pueblo elija a los ministros”, dijo durante la mañanera de ayer.

Comete un error el presidente al insultar a los ministros, incluso algunos de ellos nombrados por él mismo. Aunque es verdad que en la Suprema Corte existe una élite enquistada todavía, eso no significa que todo esté podrido. El argumento, por ejemplo de la ministro Ríos Farjat: “Invalidar un proceso legislativo no prejuzga sobre las normas de ahí emanadas. Siempre existe la posibilidad de que esas normas contengan cuestiones positivas para el orden jurídico, que entrañen ajustes importantes y necesarios para mejorar las instituciones de la Unión y la armonía de nuestra sociedad.” En otras palabras, que las reformas no eran malas, pero fue un cochinerero como fueron aprobadas. No podría estar más de acuerdo.

Mientras la oposición celebra la decisión de la SCJN como si hubieran ganado la elección presidencial, López Obrador endurece a sus huestes en el afán de eliminar hasta el último resquicio de poder del régimen anterior. Parecido a lo que hizo Ernesto Zedillo a finales de 1994, cuando el presidente disolvió la Corte. La interpretación generalizada fue que el recién electo presidente no quería una Corte integrada por ministros nombrados por los expresidentes Miguel de la Madrid y Carlos Salinas de Gortari.

Cómo cambian los tiempos, ¿no?





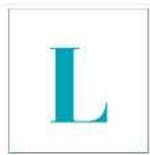
CORPORATIVO



#OPINIÓN

DESCONTEENTO LABORAL

Los trabajadores de Aleatica encaran una negociación tensa con el concesionario de autopistas en el marco de su revisión contractual



a negociación entre el operador de autopistas australiano Aleatica con la representación sindical está en punto muerto como parte de la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo y luego que la empresa se niega a respetar los días de pago a trabajadores previstos por la Ley Federal del Trabajo.

Aleatica, que en nuestro país lleva **Rubén López**, compró en 2018 las concesiones de varias autopistas a Grupo OHL México al quedarse con la operación de concesiones como del Segundo Piso de Puebla y el tramo Puebla-Perote, así como del Arco Norte.

No obstante que las finanzas del concesionario son buenas parece no estar dispuesto a ser consecuente con sus trabajadores quienes han hecho denuncias ante la Secretaría del Trabajo de Luisa María Alcalde por violaciones a sus derechos, comenzando por el Artículo 80 de la Ley federal del Trabajo.

Este artículo establece que se deberá pagar el salario el último día laboral de cada semana, un precepto que Aleatica se niega rotundamente a cumplir a pesar de las afectaciones en contra de miles de trabajadores y de sus familias.

Aleatica insiste en pagar salarios de forma quincenal, lo que a decir del sindicato ha afectado a los trabajadores ante el encarecimiento del costo de la vida.

El sindicato alega además que en la cuenta final del año, Aleatica termina quitándole una semana de salario a sus trabajadores por los meses que tienen 31 días, lo que también

se ha expresado a las autoridades bajo el argumento del "jineteeo" de salarios.

Aleatica se deslistó en octubre del 2022 de la Bolsa Mexicana de Valores luego de pasar al control a la australiana IFM Investors, y a decir del sindicato, tal parece que la alta gerencia del concesionario de autopistas los tienen al margen del descontento de los trabajadores.

LA RUTA DEL DINERO

A partir de un liderazgo que ha llevado al tricolor a tener un papel destacado en la Alianza Va por México, la plana mayor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en sesión extraordinaria decidió extender la presidencia de **Alejandro Moreno Cárdenas** hasta 2024. Y es que tras la debacle electoral de 2018 y luego del resultado de las elecciones intermedias en 2021 quedó claro que "Alito" fue el único político de alto perfil dispuesto a echarse al hombro al partido y posicionarlo como pieza clave rumbo a las próximas elecciones federales. En los resultados habrá que decir que el campechano ha logrado para el PRI triplicar el número de municipios gobernados, duplicar los diputados federales y conseguir la unidad del partido para dar la cara a la 4T y cerrarle el paso a la Reforma Eléctrica y la Reforma Electoral en los momentos más críticos para la oposición... La Asociación Mexicana de Data Centers (MEXDC) que dirige **Adriana Rivero** dio la bienvenida a dos nuevas empresas: la integradora de alta tecnología XYZ y la empresa de servicios de tecnología 3in.

**La empresa
compró en 2018
la concesión
de varias
autopistas al
Grupo OHL**



Razones de votos de
los ministros de AMLO
Por Armando Reyes Vigueras » Pág. 12

Ministros propuestos por AMLO votaron de manera distinta, estos son sus argumentos

Por Armando Reyes Vigueras

Desde su llegada a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador propuso para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a los actuales ministros Yasmín Esquivel Mossa, Loreta Ortiz Ahlf, Margarita Ríos Farjat y Juan Luis González Alcántara, además de su evidente alianza con el entonces presidente del organismo, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Pero eso no significó una mayoría a favor del titular del Ejecutivo Federal, pues en varias ocasiones algunos de ellos han votado en contra de sus iniciativas.

El Plan B de Reforma Electoral volvió a mostrar esas diferencias entre los deseos del Presidente y lo que evalúan los ministros de la Corte, por lo que mostramos para nuestros lectores los argumentos que los integrantes de la SCJN dieron para apoyar o rechazar las iniciativas comentadas.

Margarita Ríos Farjat expuso en su intervención las razones por las que se pronunciaba por un voto concurrente a la ponencia del ministro Pérez Dayán.

“En mi opinión, estos yerros o faltas que se llegan a presentar tienen que ver con el fortalecimiento de nuestra democracia, que despierta pasiones en sede parlamentaria y entonces a veces se atropellan ciertas formas y requisitos.

“Por lo tanto, la doctrina de la Suprema Corte ha buscado equilibrar estos extremos: el de la realidad que nos muestra procesos legislativos que muchas veces no son immaculados, y el del objetivo final, que es la creación de leyes con deliberación parlamentaria. Por eso la Corte ha considerado que algunas violaciones a los procedimientos legislativos no son relevantes si no trastocan el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas en condiciones de libertad e igualdad.”

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sostuvo en su voto a favor del dictamen de Pérez Dayán lo siguiente:

“En suma, estamos ante un caso en el que diversas leyes de la máxima importancia para nuestro país fueron depositadas en la Cámara de Diputados a las diez de la noche y, en menos de cuatro horas, ya habían sido aprobadas en lo

general y en lo particular por ese mismo órgano. Es, además, un hecho notorio que el dictamen que está bajo análisis se aprobó en la misma sesión y, de la misma manera que otra iniciativa aún más extensa, estamos hablando de dos iniciativas que, en conjunto, comprendían la reforma de cinco leyes y la expedición de una nueva ley procesal y que, en total, implicaba analizar y estudiar más de trecientos artículos que son de la mayor trascendencia para la vida democrática de nuestro país.”

Para Arturo Zaldívar, quien también voto por la invalidación de la iniciativa, se trata de una clara violación al procedimiento legislativo.

“La iniciativa presentada por el grupo parlamentario de MORENA fue presentada y sometida a votación de la Cámara de Diputados prácticamente el mismo día y hora de la sesión correspondiente. No hay constancia de la publicación previa conforme marcan las normas correspondientes y tampoco tenemos constancia de que haya sido del conocimiento de las diputadas y diputados con la antelación necesaria para



conocer a cabalidad su contenido y poderse posicionar y discutir. Para mí, este simple hecho es suficiente para considerar que existieron violaciones graves al procedimiento. Yo no tendría que pronunciarme sobre las otras violaciones que vienen en el proyecto, (algunas que voy a expresar ahora que, incluso, no comparto) pero me parece que se privó a los diputados y diputadas, a todos, pero principalmente a los que pertenecen a los grupos minoritarios de participar en un debate en condiciones de igualdad y libertad. No se puede discutir, no se puede alegar sobre una propuesta legislativa que no se conoce o que no se conoció con la antelación adecuada, prácticamente, fácticamente es imposible que hayan podido allegarse de toda la información, procesarla, analizarla y poder tener un posicionamiento”.

Para Yasmín Esquivel, es necesario considerar que en la Ley de comunicación social era importante considerar la necesidad de contar con la normativa luego del retraso en su discusión en el legislativo.

“Considero que, en este particular caso, es de mayor relevancia adentrarnos al análisis constitucional de las normas reformadas y no quedarnos en una simple invalidez por supuestas trabas de procedimiento legislativo, cuyo resultado será que transcurran más años sin poder contar con reglas claras en materia de comunicación social, como ya lo exige nuestra Constitución en sentencia firme de la Primera Sala... de resultar fundada la violación al procedimiento legislativo, se regenerarían omisiones legislativas declaradas por la Primera Sala sin contar con un pronunciamiento de fondo que le permita saber al órgano legislativo y a los propios accionantes cuáles debieron ser los criterios que se deberán tomar en cuenta para cumplir con la sentencia y, con ello, evitar alargar innecesariamente la solución de un conflicto con posibles futuras impugnaciones”.

Finalmente, la ministra Loreta Ortiz refirió que no se dieron las fallas en el proceso legislativo para invalidar la norma en discusión.

“Respetuosamente, no comparto el sentido del proyecto. Por un lado, estimo que no se actualizan alguna de las irregularidades que se sostienen en la propuesta, como las referentes a la presentación de la iniciativa y la dictaminación en comisiones unidas del Senado y, por otro, si bien observo que existieron irregularidades en el proceso legislativo, como las referentes a la publicación del orden del día en la gaceta parlamentaria sin la debida anticipación y la ausencia de motivación respecto al trámite urgente en la Cámara de Diputados, que implicó la dispensa de los trámites legislativos, con base en el criterio que he sostenido desde que integro este Alto Tribunal estas no tienen un potencial invalidante.





Juegos de poder

Leo Zuckermann

leo@opinar.com.mx

Bienvenido el plan C

• Si el Presidente tiene una supermayoría en el Poder Legislativo, ¿también queremos que cuente con mayoría en el Judicial y desaparezca así la división de poderes en México?

El Poder Judicial echó para atrás el plan B de reforma electoral del Presidente. Como era previsible, **López Obrador** despoticó e insultó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y, fiel a su estilo frente a una derrota, el mandatario se fugó al futuro doblando las apuestas.



Si no transita mi plan B, vamos por el plan C. Ayer, el Presidente lo detalló. Consiste en:

1. Arrasar en las elecciones federales de 2024, de tal suerte que los partidos que apoyan su proyecto, la llamada "Cuarta Transformación", obtengan una mayoría calificada de dos terceras partes de la Cámara de Diputados y del Senado y, así, poder reformar la Constitución.

2. Una vez que tome posesión la siguiente Legislatura, el primero de septiembre de 2024, tan sólo un mes antes que deje **López Obrador** la Presidencia, el jefe del Ejecutivo federal enviará, cuando menos, tres reformas constitucionales al Congreso.

3. Una de estas reformas será con el fin de transformar radicalmente el Poder Judicial para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia sean elegidos directamente por el electorado.

Cuando menos, tres reformas constitucionales al Congreso.

Primero, porque pondrá el foco de la elección en 2024 en las elecciones al Congreso. Los mexicanos estamos muy acostumbrados a concentrarnos en los comicios presidenciales y soslayamos la importancia que tiene la elección de senadores y diputados federales.

¿De verdad queremos que el próximo Presidente tenga mayorías calificadas en ambas cámaras del Congreso para reformar la Constitución a su antojo?

¿Le queremos dar tanto poder a una coalición gobernante?

¿Vale la pena reformar la Constitución para que los ministros de la Suprema Corte los elija el pueblo, con todo lo que eso significa en las decisiones judiciales?

Si el Presidente tiene una supermayoría en el Legislativo, ¿también queremos que cuente con mayoría en el Judicial y desaparezca así la división de poderes en México?

A todas estas preguntas yo contesto que no.

No tengo problema en que un Presidente tenga mayoría absoluta en el Congreso para aprobar leyes secundarias. Pero no me gusta nada que consiga mayoría calificada y pueda reformar la Constitución. Eso ya me parece un exceso. Mucho poder en pocas manos.

No hay que ser un genio para saber qué vendría. Cambiarían las reglas del juego democrático para legalizar y consolidar la concentración del poder. Adiós a la oposición. Adiós al pluralismo. Adiós el respeto a las minorías. En pocas palabras, adiós al régimen democrático-liberal. Presidente, Congreso y Suprema Corte serían lo mismo. Nada de contrapesos.



Por desgracia, los mexicanos de mayor edad ya conocemos esta situación. La vivimos durante el autoritarismo priista. A eso quiere regresar el presidente **López Obrador**.

Por eso me gusta el plan C de **AMLO**. Fuera máscaras. El oficialismo va con todo por todo. Su agenda política es muy clara: la desaparición de los órganos independientes y autónomos del Estado con el fin de reconcentrar el poder en manos del Presidente, único representante legítimo de un pueblo monocolor.

No creo, la verdad, que el lopezobradorismo consiga la mayoría calificada en ambas cámaras en 2024. El optimismo del Presidente parte de dos falacias.

Primero, que a su movimiento lo apoyan más de dos terceras partes de la población. Falso. Según las encuestas, las intenciones de voto a favor de Morena y sus aliados oscilan entre un 50 y 60% del electorado.

Segundo, dice el Presidente que hay un 80% de la población que apoya a la Cuarta Transformación y eso se reflejará en las urnas. Falso. De acuerdo a las encuestas, alrededor de un 65% de los mexicanos aprueba la manera en que está gobernando **AMLO**, pero esa popularidad no necesariamente se traduce en automático a favor de los partidos que lo apoyan.

Más allá del optimismo presidencial de arrasar en 2024, me parece que el plan C es un llamado a la oposición para dedicarle mucho tiempo y dinero a las elecciones legislativas del año que viene. Si el lopezobradorismo, efectivamente, gana una mayoría calificada, más pronto que tarde quedarán borradas las minorías opositoras.

El juego de **López Obrador** es que haya un régimen político sin contrapesos. La oposición tiene que jugar a que sigan existiendo.

Fuera máscaras.
Van con todo por todo. Su agenda política es muy clara: la desaparición de los órganos independientes y autónomos.



Twitter: @leozuckermann

 **KIOSKO**

Góber de Sinaloa se da de topes

:::: Desde Sinaloa, nos cuentan que el gobernador **Rubén Rocha Moya** (Morena) está que “se va de espaldas” por haber nombrado a **Jhenny Judith Bernal Arellano** primera titular del recién creado Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas. Nos explican que el malestar de don Rubén es porque doña Jhenny se queja amargamente de la falta de recursos, pero busca formar un “equipo premier” con muy atractivos salarios y un gran número de nombramientos, lo cual incrementará la nómina en tiempos de austeridad, aunque, nos dicen, lo que le duele a don Rubén es que él fue uno de los promotores del órgano autónomo y doña Jhenny y ahora no sabe cómo detener esta “burocracia dorada”. ¡Ouch!



FOTOS: ESPECIAL

Rubén Rocha Moya

Góber poblano “rompe la red”

:::: Desde Puebla, nos platican que el que anda que no se la cree es el gobernador **Sergio Salomón** (Morena). Resulta que el pasado 5 de mayo, luego de la conmemoración de la Batalla de Puebla, don Sergio se convirtió en tendencia local en Twitter tras el anuncio de una inversión por más de 4 mil millones de pesos en obra pública que se hará en la entidad, y este lunes repitió la hazaña en la misma red social al expresar su postura en contra del fallo de la Suprema Corte que da marcha atrás al llamado plan B de la reforma electoral. ¿Qué tal el góber?

Entre rezos y milagros

:::: El que demostró que “al menos fe si tiene” en Guanajuato, nos cuentan, es el alcalde de la capital, **Alejandro Navarro Saldaña** (PAN). Nos relatan que hace unos días se celebró una misa para agradecer a bomberos, voluntarios y personal del



Alejandro Navarro

Protección Civil que colaboraron para apagar el incendio del basurero municipal que afectó a la ciudad colonial y, durante el acto, don Alejandro se puso de rodillas con la cabeza inclinada, la mirada fijada al piso y las palmas de las manos unidas por varios minutos, mientras los asistentes escuchaban el mensaje del sacerdote, lo que generó que sus detractores hicieran conjeturas sobre si la imploración del edil era para pedir “un milagrito” y que se le conceda en 2024 ese escaño que tanto busca. ¡Qué rudos!



Impulsará en 2024 iniciativa constitucional para reformarlo

AMLO: está podrido el Poder Judicial; no tiene remedio

- “El objetivo es que ministros sean elegidos por el pueblo”, subraya
- “La Corte actuó de forma facciosa contra el *plan B*, avalado por el Legislativo”
- “Sirve el tribunal a minoría rapaz que busca mantener al viejo régimen”
- Monreal amaga con promover juicio político a los nueve togados

EMIR OLIVARES, ALONSO URRUTIA, GEORGINA SALDIERNA Y ANDREA BECERRIL / P 5

AMLO ANUNCIA PLAN C, TRAS REVÉS A SU REFORMA ELECTORAL

“El Poder Judicial está podrido; el pueblo debe elegir a los ministros”

Llama a lograr la mayoría calificada en el Congreso en 2024 para cambiar la Constitución

EMIR OLIVARES
Y ALONSO URRUTIA

LaJornada

AMLO: está podrido el Poder Judicial; no tiene remedio



“No tiene remedio el Poder Judicial, está podrido, están actuando de manera facciosa. Imagínense, componerle la plana al Poder Legislativo”, enfatizó el presidente Andrés Manuel López Obrador al fijar su posición luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidara la primera parte del *plan B* de reforma electoral.

En su conferencia matutina de ayer, adelantó que en septiembre del próximo año –un mes antes de que concluya su mandato– presentará una iniciativa constitucional para reformar al Poder Judicial a fin que los ministros sean elegidos con el voto popular, como lo establecía la Constitución liberal de 1857, en la época de Benito Juárez.

Esta y otras reformas, afirmó, se darán porque “viene el *plan C*”, con el que buscará que en las elecciones de 2024 la ciudadanía no sólo sufrague por el candidato de Morena a la Presidencia, sino también por sus abanderados al Legislativo para tener en el Congreso mayoría calificada (334 diputados y 96 senadores) y así aprobar iniciativas sin necesidad del voto de la oposición.

Refirió que al Ejecutivo y al Legislativo los vota el pueblo y a los ministros los designan ambos poderes y “ahora forman parte del supremo poder conservador, que están dedicados a obstaculizar la transformación del país, para sostener al viejo régimen, el antiguo régimen de corrupción y de privilegios, ellos deciden que una iniciativa de ley enviada por el Ejecutivo, aprobada por las cámaras de Diputados y de Senadores, no es válida porque los legisladores violaron los procedimientos internos que ellos, los legisladores, tienen aprobados de manera autónoma en forma independiente”.

En contrasentido a la resolución de la Corte –que se tomó con nueve votos contra dos–, el mandatario federal consideró que los legisladores “no violaron absolutamente nada, pero en un acto de prepotencia y de autoritarismo, se atreven a cancelar la ley los ministros de la Corte, que están al servicio de una minoría rapaz que se dedicó a saquear al país y que quiere regresar por sus fueros, ahora con el apoyo del Poder Judicial”.

Presiones de conservadores

Respecto a si se sentía decepcionado por el voto del ministro Arturo Zaldívar contra el *plan B*, López Obrador señaló: “No, es que hay un

entorno muy conservador, muchas presiones del bloque conservador que tiene uno de sus brazos en la abogacía. Es muy difícil encontrar abogados que defiendan al pueblo, son minoría, porque a todos los formaron para proteger intereses de las minorías, de la oligarquía”.

Insistió en que el Poder Judicial fue entregado al PAN al en la época de Carlos Salinas de Gortari y de Ernesto Zedillo, y se conformó entonces por abogados “conservadores” ligados y formados al “molde” de Diego Fernández de Cevallos o de Santiago Creel.

“¿Qué se puede esperar de ellos? Entonces, sólo el pueblo puede salvar al pueblo, la renovación hay que hacerla con el pueblo, sólo así se puede purificar la vida pública. Esa es una iniciativa que voy a enviar (para reformar ese poder), pero primero pues hay que tener la mayoría en el Congreso, mayoría calificada se le llama, dos terceras partes.”

Por ello, una vez más exhortó a los ciudadanos a que voten por los candidatos al Congreso de la Cuarta Transformación, pues su intención es presentar la reforma en septiembre de 2024, cuando entre en funciones la siguiente Legislatura, que será elegida en los comicios del próximo año.

“(Voto) parejo, porque si se tiene el triunfo en la Presidencia, como ahora ganamos la Presidencia, ganamos la mayoría en el Congreso, pero como no se tienen dos terceras partes se han dedicado bloquearnos, y ahora con la complicidad de un poder faccioso al servicio de la corrupción, que es el Judicial. Entonces, a la hora de votar, que no se esté pensando nada más por el presidente o la presidenta, no, el Congreso es importantísimo, y sí se puede alcanzar. Si hoy fuesen las elecciones se alcanza porque la gente está a favor de la transformación”, comentó.



ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa



Dos mil 86 palabras de odio

¿Qué sucedió realmente con el presidente Andrés Manuel López Obrador la última semana de abril? Hasta ahora no se sabe con toda precisión. Pero lo que sí vimos es que después de más de 72 horas de que prácticamente nadie sabía qué sucedía con su salud, regresó con una ira revigorizada y una prisa por hacer las cosas rápido, sin importar a quién atropellaba en el camino. Desde la tarde del 29 de abril, López Obrador sacó su Barret para disparar acusaciones, difamaciones y groserías contra quien se le pusiera enfrente. La muina va en aumento y su techo se sigue calentando porque las cosas no salen a su gusto por culpa de él, de nadie más, consecuencia de sus acciones verticales aunque anárquicas, de su actitud necia y terca y su proverbial incapacidad para la autocritica.

Ayer disparó fuego retórico y amenazas contra la Suprema Corte de Justicia, en algo totalmente previsible, dado que, la víspera, por una mayoría de nueve a dos, declararon inválido el decreto de la primera parte del plan B de su reforma electoral, por violaciones a los procedi-

mientos legislativos. En la mañana utilizó casi una tercera parte de su *talk show* diario para lanzar 2 mil 86 palabras de odio y profenir 16 insultos directos, incluidos los que hizo contra dos ministros de la Corte, Alberto Pérez Dayán, ponente del dictamen, y Javier Laynez, quien será el ponente del

dictamen sobre la segunda parte del plan B. También mordió con rabia a un exministro, a uno de los grandes abogados constitucionalistas y repartió topes para muchos otros abogados.

Desde la impunidad de la tribuna de Palacio Nacional, López Obrador dijo que el Poder Judicial está podrido y atrofiado, que actúa de manera facciosa, con prepotencia y autoritarismo. Son retrógradas y forman parte del supremo poder conservador, que están al servicio de una minoría rapaz y sirven a ese bloque conservador que es el equivalente a una pandilla de rufianes.

Es irrelevante señalar sus gazapos y galimatías, sus contradicciones (como estar atrofiado y podrido al mismo tiempo), su descripción de faccioso cuando es su sello personal, como impuso a su bancada en Morena, que provocó la invalidez

del plan B, o los calificativos de prepotente (¿se habrá visto en un espejo en el Salón de la Tesorería?) y autoritario (¿se escuchará todas las mañanas?). Les dijo retrógradas quien está llevando a México a los 70, y que sueña con la época precolombina, y de estar al servicio de una minoría rapaz que equiparó con una pandilla de rufianes, precisamente en días donde ha abundado la información sobre los negocios rapaces de los amigos de sus hijos, y mantiene la protección de sus cercanos que han cometido monumentales actos de corrupción, como en Segalmex, la más grande en la memoria de los sexenios.



Es irrelevante porque López Obrador no tiene la capacidad para ver objetivamente las cosas y hacer una autocrítica. Por ejemplo, que explicara, cuando menos a sí mismo, por qué si juró defender y respetar la Constitución cuando asumió la primera magistratura, es ahora un violador patológico de la Constitución que aún no sufre las consecuencias. Empero, presume todo el tiempo de ser un demócrata, cuando es el Presidente más autoritario que hemos tenido en dos generaciones. Lo empapa la paranoia, y ve enemigos que buscan descarrillar su proyecto en cada árbol del paisaje nacional, sin ver que su *cuatroté* es un proyecto constreñido a la construcción de cuatro megaobras hechas a contentillo.

Ha dicho que el principal objetivo de su proyecto es cambiar la cultura, y usos y costumbres como la corrupción, pero no sólo es una falacia, sino que el desfreno ha sido nota dominante en su gobierno. Prometió el final de los privilegios y las complicidades, pero tampoco es verdad. Hace unos días el semanario británico *The Economist* publicó su Índice de Capitalismo de los Amigos y reveló en un estudio de 43 países que creció durante la última década. En el caso de México, hace 10 años, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, este país ocupaba el lugar siete de entre 23 naciones revisadas en función de su PIB y por número de multimillonarios; hoy, México ocupa el quinto lugar entre 43 países. El capitalismo de los compinches es lo que está sucediendo con los amigos de sus hijos, o con los multinegocios entregados a la Secretaría de la Defensa Nacional.

López Obrador tiene muchas fijaciones. Ayer llamó “su Alteza Serenísima”, como se proclamó Antonio López de Santa Anna —que entregó 50% del territorio nacional a Estados Unidos— para perpetuarse en el poder, a los ministros Pérez Dayán y Laynez —a quien le había dicho lo mismo a

finales de marzo—, quienes, en los hechos, han actuado en la Corte de acuerdo con la ley para impedir que sea el Presidente quien, aunque no esté sentado en la silla presidencial, se perpetúe en el poder mediante acciones extraconstitucionales que mantendrán como rehén a quien lo suceda.

López Obrador está enojado y lleno de un odio galopante. El método que emplea para sacar sus frustraciones porque las cosas no salen ni como las desea, ni en los tiempos que quiere, es insultar para descalificar. El Presidente está sumamente irascible porque las cosas se frenan cuando llegan a tribunales, resultado de las controversias constitucionales que se presentan por haber actuado fuera de la ley. Qué puede esperar cuando en lugar de actuar dentro del marco legal, quiere hacer las cosas por sus pistolas y torcer el Estado de derecho. Hasta ahora no ha podido.

Lamentablemente para López Obrador, existe un marco legal y una Constitución que debe respetar. Cuando no lo hace, que es cotidianamente, se topa con muros jurídicos que frenan sus actos bárbaros, y como es incapaz de corregir o realizar una autocrítica, siempre busca al enemigo externo para descargar en él sus frustraciones. Como ayer, contra la Corte, a la que ya amenazó que va por ella el próximo año.

El Presidente está sumamente irascible porque las cosas se frenan cuando llegan a tribunales, resultado de las controversias constitucionales que se presentan por haber actuado fuera de la ley



Entra en vigor la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias

La Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, cuestionada, impuesta y aprobada en fast track en el Congreso de la Unión, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y entró en vigor.

Con este paso, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) se convierte en Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), además de establecer la ley un nuevo sistema operativo al trabajo científico.

El lunes por la noche se publicó el decreto en la edición vespertina del *DOF*, donde se determina que las autoridades competentes deben terminar de forma anticipada los convenios y contratos que se opongan a la ley, en "beneficio del interés público".

En un plazo no mayor a 180 días, el Consejo Nacional y los Centros Públicos de Investigación (CPI) deberán terminar de forma anticipada los convenios de administración por resultados que hubieran celebrado.

Además, establece que, en el plazo de un año, contado a partir de la entrada en vigor de esta Ley, el Consejo Nacional expedirá las disposiciones reglamentarias y administrativas correspondientes.

ALISTAN LLUVIA DE AMPAROS

Por otra parte, académicos de diversos Centros Públicos de Investigación y universidades del país han comenzado su asesoría legal para ampararse ante la nueva ley, que vulnera su derecho humano a la libertad de investigación.

A partir de la publicación de la ley general en el *DOF*, los aca-

démicos que así lo deseen pueden buscar un amparo en los próximos 30 días, por lo cual diversos grupos han informado a este diario, están organizando la estrategia legal para asentar un antecedente ante lo que delibere en el futuro la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

cuyos argumentos para anular la primera parte del plan B de la reforma electoral del Poder Ejecutivo serían los mismos para ésta y otras leyes aprobadas por Diputados y Senadores en días pasados, una mala práctica legislativa • (Redacción)



AMAGA LÓPEZ OBRADOR CON REFORMA EN 2024

Enfoca 4T Plan C vs. Poder Judicial

Luego de que la Suprema Corte invalidara la primera parte del Plan B electoral de López Obrador, el Presidente anunció que enviará una iniciativa al Congreso, cuyo éxito dependerá de que Morena consiga la mayoría calificada en las elecciones del próximo año. El líder de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, planteó utilizar el juicio político contra quienes invadan las facultades de otros poderes. El ministro Arturo Zaldívar respondió con una crítica a quienes “piensan que son dueños de la Constitución” **MÉXICO P. 4**

PLAN C DEPENDERÁ DE VOTACIONES EL PRÓXIMO AÑO

Amaga AMLO con reforma al Poder Judicial en 2024

Postura. El mandatario se lanzó contra los ministros, luego de que invalidaron parte del Plan B electoral; quiere que sean elegidos por voto popular

LUIS VALDÉS

Luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó la primera parte del Plan B de la reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador amagó con enviar una iniciativa para reformar al Poder Judicial... La cual dependerá de que tenga éxito su Plan C, que implica que Morena consiga la mayoría calificada en el Congreso en 2024.

Este último amago se suma a una serie de descalificaciones por parte del Presidente hacia la Suprema Corte, así como señalamientos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo (CFE) contra la labor de los ministros.

Este lunes la SCJN invalidó la primera parte del Plan B electoral debido a vicios durante el proceso legislativo, realizados por la mayoría morenista y sus aliados.

Pese a los argumentos de la Corte, durante su conferencia mañanera el mandatario ase-

guró que el Poder Judicial “no tiene remedio” y “está podrido”, por lo que anunció que en septiembre del próximo año -un mes antes de terminar su encargo- enviará al menos tres reformas constitucionales y otras de carácter social.

Incluyendo “la del Poder Judicial, para que el pueblo elija a los ministros como lo establecía la Constitución liberal, en la época del presidente (Benito) Juárez”.

Dicho proyecto es similar a su propuesta de que sea “el pueblo” el que elija a los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

Apenas el 16 de febrero pasado, el Presidente había sostenido que una reforma de este tipo tenía que partir del propio Poder Judicial, sin embargo, ahora la impulsará a través del Poder Legislativo, partiendo de su pronóstico de que Morena y sus aliados conseguirán mayoría calificada para poder realizar reformas constitucionales sin la oposición.

“Sostenemos que esa reforma la tienen que impulsar los mismos integrantes del Poder Judicial y no queremos dar motivos para que

los adversarios (...) Vayan a decir que quedemos desaparecer al Poder Judicial (...) Lo importante es que se purifique el Poder Judicial, pero por decisión de los ministros”, dijo en febrero.

La decisión de la SCJN que deja sin efecto la reforma a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pues -consideraron los ministros- su proceso de aprobación incurrió en “graves violaciones” al proceso legislativo.

Ante esto, López Obrador dijo que fue un acto de prepotencia por parte del máximo tribunal del país el “enmendarle la plana” al Congreso.

Cuestionado sobre el voto del ministro Arturo Zaldívar, considerado afín a la llamada Cuarta Transformación, el mandatario federal señaló que no le sorprendió.

Aseguró que en el Judicial existen muchas presiones por parte de bloque conservador, además de que en el país hay muy pocos abogados formados en defender al pueblo: “Imagínense un abogado que se formó en el molde de Diego Fernández de Cevallos o de Santiago Creel, ¿qué se puede esperar de ellos?”



Tras su discurso contra la Corte, el Presidente convocó a los mexicanos a implementar el Plan C, que consiste en que en el proceso electoral de 2024 los mexicanos voten no sólo por el candidato presidencial de Morena, sino por sus aspirantes a legisladores.

Sobre el Plan C y la reforma a la Corte, la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum (considerada una de las corcholatas presidenciales favoritas), respaldó al presidente López Obrador.

“Me parece muy bien (Plan C), hoy los ministros de la Suprema Corte de Justicia, lamentablemente, no están analizando lo que aprueba el Congreso”, dijo.



CUARTOCIGURO

CONTINÚA SU LABOR. Ayer, la Corte invalidó diversas disposiciones de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México.





A reformar el Poder Judicial vía el voto en 2024

El Poder Judicial sin duda está podrido. Lo que hicieron los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) esta semana fue la muestra más clara de la corrupción que lo carcome. La máxima institución judicial en el país echó abajo parte del plan B (la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador) con argumentos verdaderamente irrisorios.

Los ministros que votaron contra el plan B, en realidad, no actuaron ni por la justicia ni por el pueblo de México, como se supone deberían actuar. No, lo hicieron siguiendo los intereses de un grupo conservador que busca por todos los medios posibles retornar al gobierno para seguir saqueando al país.

El Poder Judicial, aduciendo que el plan B violaba la Constitución y que su aprobación no se hizo dentro de la legalidad, decidió echarlo abajo. La cuestión es que, al hacerlo, la SCJN se inmiscuyó en un ámbito que le compete al Poder Legislativo. Sí, lo que quedó demostrado no es un “equilibrio de poderes”, sino un poder secuestrado por un grupo que trata de impedir por todos los medios posibles que se imponga la voluntad del pueblo.

Los ministros de la SCJN no los elige el pueblo por voto directo. Y eso debería cambiar. También ellos deben ser seleccionados por la voluntad de la gente, y si no realizan su trabajo, respetando valores como la justicia, deberán ser suspendidos.

El Poder Judicial precisa una reforma,

y de manera urgente. Por ende, es importante en las elecciones del 2024, la gente vote por Morena y sus aliados.

Teniendo el control de las Cámaras de Diputados y Senadores, se podrán aprobar las reformas que ya el presidente López Obrador dijo que enviaría antes de que termine su sexenio.

Y eso es viable: AMLO tiene actualmente más del 70% de la aprobación de los mexicanos, y si una de sus últimas voluntades como presidente es reformar al Poder Judicial, la gente podría confiar en él y darles el voto a los candidatos a diputados y senadores de Morena. Con ello, las últimas reformas de AMLO podrán ser aprobadas.





Acatan dirigentes llamado de AMLO

Iniciará Morena 'Plan C' en junio

Afirma Delgado
que buscan ganar
la Presidencia
y el Congreso

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El líder nacional de Morena, Mario Delgado, dijo ayer que el 5 de junio, un día después de los comicios en el Estado de México y Coahuila, su partido comenzará a organizar el "Plan C" para ganar la mayoría en el Congreso en 2024.

"Vamos a arrancar con un plan nacional de organización para poder ganar la Presidencia de la República y ganar la mayoría en las Cámaras de Diputados y de Senadores", adelantó.

"Estamos en mejores condiciones que en 2018. Tenemos ahora un partido organizado en todas las entidades federativas. Tenemos un partido más consolidado, que ha demostrado eficacia en la lucha electoral".

El dirigente morenista aseguró que toda la estructura atenderá el llamado del Presidente Andrés Manuel López Obrador para obtener una mayoría en el Congreso que les permita aprobar reformas constitucionales.

Durante la mañana, el

Mandatario mostró gráficas sobre su popularidad, por lo que más tarde, en rueda de prensa, Delgado publicó un segundo bloque de preferencias, que, argumentó, no fueron mostrados por el tabasqueño porque "es muy respetuoso de los temas electorales".

El líder indicó que con un Presidente que tiene 80 por ciento de popularidad y el partido con preferencias de 63 por ciento, pueden culminar su "Plan C".

"¿Qué vamos a seguir haciendo? Pues trabajando para mantener esta preferencia, porque esto nos daría las mayorías en las Cámaras, tanto de Diputados como en la de Senadores, para poder hacer reformas constitucionales, reformar al Poder Judicial para

que represente a la justicia y represente al pueblo de México y deje de ser un grupo de conservadores que protegen la corrupción", señaló.

Tras defender la aprobación del "Plan B", Delgado insistió en que cumplieron con el procedimiento legislativo e incluso, dijo, llevaban "meses" debatiendo una reforma electoral.

"Hay una actuación polí-

tica por parte de la Suprema Corte, que pone en riesgo el orden constitucional, porque decide invalidar una reforma aprobada de manera legítima por el Poder Legislativo", dijo.

"La decisión de la Corte rompe con el equilibrio de poderes y rompe con el orden constitucional. Hay parcialidad en la forma en cómo analizó la Corte la reforma aprobada por los diputados".

Delgado dijo que para arrasar en las urnas en 2024, es necesario que salgan unidos del proceso interno para definir candidato presidencial.

"Todos deben participar en el proceso para tener la fortaleza de ganar la mayoría. Por eso es importante que el proceso sea transparente, equitativo, que haya piso parejo, inclusión, para que la unidad sea nuestra fuerza y ganemos la mayoría", indicó.





■ El dirigente morenista, Mario Delgado, dijo que el fallo de la Corte contra el “Plan B” rompe con el equilibrio de poderes.



HABRÁ REGLAS CLARAS, PERO TRAS ELECCIONES DE 2023: MARIO DELGADO. P. 6

“En 2024, el *Plan C* será una realidad”: Delgado

DIJO QUE TIENEN como objetivo lograr una Corte que "realmente represente al pueblo"

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA
nacion@contrareplica.mx

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, sostuvo que el partido guinda garantizará que en 2024 el Plan C, que propone Andrés Manuel López Obrador, sea una realidad y con ello se consolide la Cuarta Transformación.

“El cinco de junio arranca el plan de organización para que siga la transformación en el 2024; tenemos el compromiso de ganar la presidencia de la República y la mayoría en las Cámaras de Diputados y de Senadores para poder seguir avanzando con esta transformación. Y la agenda es muy clara: garantizar la justicia en nuestro país con una Corte que represente realmente al pueblo de México y deje de ser un grupo conservador que protege a la corrupción y a los peores intereses de este país”, declaró en conferencia de prensa.

En este sentido, Delgado destacó que Morena se encuentra en mejores condiciones que en el 2018 ya que, ahora, es un partido organi-

zado con un nuevo Comité Ejecutivo Nacional y Consejo Nacional, así como con Comités Ejecutivos y con Consejos Estatales renovados en todas las entidades federativas. Además, de nuevos estatutos que permiten una mejor organización. Es decir, “tenemos un partido mucho más consolidado, que ha demostrado eficacia en la lucha electoral”.

“Recientemente hemos triunfado en 16 de 21 gubernaturas y vamos a sumar dos este 2023, lo cual nos convierte en el partido más ganador en los últimos años en nuestro país. Según la última encuesta de la empresa De las Heras, actualmente, el presidente tiene un 80 por ciento de aprobación y nuestro partido un 63 por ciento en las preferencias. Entonces, debemos seguir trabajando para mantenernos arriba, porque esto claramente nos daría las mayorías en las cámaras, tanto de Diputados como en Senadores, necesarias para poder hacer reformas constitucionales y que nos permita seguir avanzando en esta transformación”, señaló.

Asimismo, el líder morenista comentó que la decisión que tomó ayer la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a suspender la primera parte del Plan B de la reforma electoral fue “absolutamente política y pone en riesgo el orden constitucional, porque decide invalidar una reforma aprobada de manera legítima por el Poder Legislativo. Está prácticamente sustituyendo a uno de los poderes, al Poder Legislativo, en su función constitucional de legislar”. •





Mario Delgado afirmó que Morena se encuentra en mejores condiciones que en el 2018. **Cuartoscuro**





**Por Eleazar
Flores**

ESPACIO ELECTORAL

La Corte batea el “plan B” de AMLO

NUEVE A DOS-. En plena etapa de LIGUILLA futbolera, en cuyo repechaje calificaron LOS DE ABAJO siendo más destacada la CRUZAZULEADA, el PODER JUDICIAL “GOLEA” AL PODER EJECUTIVO con marcador de 9 a 2 rechazando de esta forma el odiado “plan B” de la reforma electoral.

Con este resultado, anhelado por la mayoría del pueblo divergente a la Cuarta Transformación y aplaudido por la oposición, seguramente será tema preferido del jefe del comando guinda que aprovechará su púlpito mañanero para descalificar la votación emitida ayer por los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por muchos, nueve con nombres y apellidos que se llevarían media columna, será mejor EXHIBIR a las ministras INCONDICIONALES, Loreta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa, cuyo voto fue a favor de que el presidencial “plan B” siguiera, esta última ministra, cuestionada del últi-

mo trimestre a la fecha, por acusaciones en su contra, por el sonado caso de PLAGIO de su tesis profesional y AMPARADA para que la UNAM no ventile su caso en los medios.

En el campo estrictamente jurídico a los ministros -hayan votado a favor e en contra-, difícilmente se les puede objetar, pues incluso las que votaron a favor del “plan B” argumentaron durante buen tiempo su postura, pero en el terreno político, las interpretaciones a la ley son más amplias e igualmente válidas para los defensores de sus posicionamientos.

Dentro de los dimes y diretes, principalmente en el seno del poder Legislativo, sea Cámara baja o Senado, es un secreto a voces la innegable **DOCILIDAD** hacia el creador de la Cuarta Transformación, casi enajenante como demuestra la postura del líder senatorial moreno, Ricardo Monreal, al decir palabras más palabras menos: **PREFIERO NO SER NADA A OPONERME AL PRESIDENTE**, de ese tamaño es la

lealtad.

Esa lealtad se extiende justamente hasta el PODER JUDICIAL, pues las ministras Loreta Ortiz Ahlf y Yasmín Esquivel Mossa la mantienen intocable hacia quien las propuso para los cargos que ostentan de dos o tres años a la fecha.

Por ejemplo, la presunta plagiadora Esquivel Mossa es ministra del 12 de marzo de 2019 a la fecha y doña Loreta Ortiz Ahlf desde el 12 de diciembre de 2021, ambas a propuesta justamente del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien seguramente estará muy orgulloso que le sigan siendo fieles, en un ambiente en el que la fidelidad es escasa.



Discutido y votado el famoso “plan B” la Corte tiene en cartera otros asuntos capitales que resolver, siendo el más visible la petición al Senado para proponer cuanto antes a los tres consejeros faltantes en el INAI, o cuando menos a uno para no paralizarlo.

Dentro de los dimes y diretes, principalmente en el seno del poder Legislativo, sea Cámara baja o Senado, es un secreto a voces la innegable docilidad hacia el creador de la Cuarta Transformación, casi enajenante como demuestra la postura del líder senatorial moreno, Ricardo Monreal.





PULSO POLÍTICO

AMLO, CONTRA MINISTROS Y MONREAL LO SECUNDA

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

fcardenas@pulsopolitico.com.mx Twitter: @MXPulsoPolitico

Más que esperada, la reacción del Presidente Andrés Manuel López Obrador contra los nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia que, por inconstitucional, invalidaron la primera parte de su Plan B de Reforma Electoral, a la que sorpresivamente se sumó Ricardo Monreal, el líder de Morena en el Senado, al amenazarlos con que éste, o el Congreso, tienen facultades para citarlos a comparecer y hasta someterlos a juicio político, al arremeter también contra ellos por ser una "casta privilegiada" por sueldos y fideicomisos que tienen.

En su mañana, el Ejecutivo federal volvió a colmarlos de acusaciones, por "estar al servicio del bloque conservador, equivalente a una pandilla de rufianes y corruptos, una minoría rapaz que se dedicó a saquear al país y que quiere regresar con el apoyo de un Poder Judicial que, dijo, "no tiene remedio, está podrido", por lo que antes de concluir su mandato enviará una reforma para que los ministros sean electos por el pueblo "como en la época del Presidente Juárez", lo que también secundó el zacatecano.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

ANTE el linchamiento presidencial, de dirigentes y legisladores de Morena y sus aliados contra los ministros de la Corte por haber declarado inconstitucional la reforma de leyes electorales secundarias, aprobada al fast-track, surgieron voces desde la oposición, líderes partidistas y de organizaciones sociales que reprueban esas diarias andanadas.

COINCIDEN en advertir el riesgo de que la violencia verbal, como la que priva en el plantón que está frente a la entrada de la sede del alto tribunal, en el que diario se injuria a los integrantes del pleno, particularmente a su presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, pueda llegar a la física y a otros sectores.

QUIEN ya alertó que, en el caso de Morena, sin reglas para la contienda interna de corcholatas, ésta empiece a convertirse en "ley de la selva", fue el can-

ciller Marcelo Ebrard, que desde hace meses demandó a su excolaborador, Mario Delgado, dirigente de ese partido, que las establezca.

MIGRACIÓN con "dimensión humanista", pidió el Presidente López Obrador a su par, Joe Biden, de Estados Unidos, en la videoconferencia que sostuvieron ayer, ante el incremento de quienes serán devueltos a México al concluir mañana el Título 42. Otros temas fueron tráfico de fentanilo y armas.

AUNQUE era de suponerse, qué pronto se supo para qué fue la "reconciliación" palaciega aquella noche de la sesión del Senado en "sede alterna", la antigua y remozada casona de Xicoténcatl en la que, sin cumplirse el reglamento, haber *quorum*, ni presencia de bancadas de oposición, se aprobó la veintena de leyes que la hoy satanizada Corte deberá echar abajo.



Será igual la ronda en SCJN

de las 4 leyes pendientes

Por Adolfo Sánchez Venegas » Pág. 12

Pende de un hilo la segunda parte del Plan "B" de la reforma electoral y su destino se encuentra en manos del ministro Laynez Potisek

Por Adolfo Sánchez Venegas

La Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá analizar en las próximas semanas el proyecto de resolución elaborado por el ministro Javier Laynez Potisek en torno al segundo paquete del Plan "B" de la reforma electoral, que incluye cuatro leyes secundarias, las cuales fueron aprobadas por Morena y sus aliados en el pasado periodo ordinario de sesiones.

Como está suspendida la nueva reforma electoral hoy aplica la anterior, y sólo si, la Corte validará hasta el 31 de mayo podría aplicarse en la elección de 2024, sino lo que resuelva independientemente el 1 de junio la segunda parte del Plan B no se podrá instrumentar.

Para resolver este caso la Corte no tiene un término perentorio y podría hacerlo en las próximas semanas o cuando los ministros decidan que está suficientemente analizado.

Respecto al segundo paquete de leyes que conforman el Plan B de la reforma electoral hay que recordar que su implementación fue suspendida por la Suprema Corte desde el pasado 24 marzo luego de que se admitiera a trámite las acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos políticos y legisladores de oposición.

El asunto está en manos del ministro Javier Laynez Potisek que será el encargado de elaborar el proyecto de resolución sobre la constitucionalidad de las reformas a las Leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El ministro aún no ha hecho público su proyecto, el cual deberá someterlo a la consideración del pleno del Alto Tribunal tal como ocurrió hoy con la primera parte de este Plan B.

Según información de la Corte se han presentado dos acciones de inconstitucionalidad y tres controversias constitucionales.

El Máximo Tribunal admitió la controversia presentada por el INE y se concedió la suspensión solicitada por el INE respecto de todos los artículos impugnados por el decreto para efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que hoy se encuentran y rijan disposiciones antes de la respectiva reforma.

Además, existen cuatro recursos de reclamación, dos contra el acuerdo de suspensión y dos contra el acuerdo de admisión.

La Controversia constitucional es el juicio que resuelve la Corte cuando uno de los Poderes, órganos autónomos o niveles de gobierno consideran que una norma, acto u omisión invaden su esfera de competencia, vulnerando el orden Constitucional.

Pueden promoverla los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de los Estados, los Municipios, el Poder Ejecutivo Federal, ambas Cámaras del Congreso de la Unión y Órganos constitucionales autónomos federales y estatales.

Tratándose de leyes resuelve el Pleno de la Corte podrá determinar su invalidez general cuando 8 de las 11 personas ministras voten por el proyecto de inconstitucionalidad que presente la ministra o ministro a quien se le asigne el caso.

Si sólo alcanza 6 votos (mayoría simple) la invalidez aplicaría solamente para las partes involucradas. Cuando se trata de actos u omisiones resuelven las Salas de la Corte, con el voto de 3 de las 5 ministras y ministros que las integran.





Hay quienes piensan que son dueños de la Constitución: Zaldívar

El ministro de la Suprema Corte Arturo Zaldívar señaló que hay quienes "piensan que son dueños de la Constitución", luego de votar a favor de invalidar la primera parte del Plan B de la reforma electoral.

En su cuenta de Twitter, el expresidente de la Corte criticó a quienes creen que su "visión es la única correcta", en un contexto de ataques al Poder Judicial por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al respecto, el expresidente de la Suprema Corte manifestó que "hay quienes piensan que son dueños de la Constitución, que su visión es la única correcta. Pero en una

democracia la legitimidad de los jueces no descansa en el sentido de sus votos, sino en los argumentos que los respaldan. Solo así la sociedad puede distinguir las decisiones debatibles, de las que son arbitrarias".

Zaldívar fue uno de los nueve ministros que votó por anular la totalidad de los cambios a las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, con el argumento de que hubo violaciones graves en el proceso legislativo.

Durante la sesión de este lunes, aseveró que "sí existieron violaciones al proceso legislativo que afectaron de manera determinante; se privó a los diputados, principalmente a los grupos minoritarios, de participar en un debate en condiciones de igualdad; es imposible que hayan podido allegarse de toda la información, procesarla y fijar un posicionamiento". / 24 HORAS



TRAS LA PUERTA DEL PODER La Suprema Corte no legisla, solo aplica la Constitución



**Por Roberto
Vizcaíno**

Al presidente **Andrés Manuel López Obrador** el único en su entorno que se atrevió a advertírsele claramente fue **Ricardo Monreal**: Esas reformas están plagadas de violaciones a la Constitución, le dijo.

Expertos, constitucionalistas y opositores se lo gritaban, Y el tabasqueño no los escuchó.

Ordenó a **Adán Augusto López** dar línea a su mayoría parlamentaria y sacar adelante a como diera lugar sus 2 bloques del "plan B" electoral con el cual buscó desaparecer al INE y de paso desarticular a todo el sistema electoral y democrático mexicano.

Regresario todo a la época de **Luis Echeverría** cuando en Gobernación se cocinaban todas las elecciones al gusto del jefe máximo.

Así, bajo el principio troglodita de que *aquí somos la mayoría y hacemos lo que queramos*, Morena y sus socios en San Lázaro y en el Senado violaron todos los procedimientos y aprobaron los 2 bloques del "plan B". Como origen es destino, desde ahí el "plan B" estaba anulado por ellos mismos.

Ufano, ensoberbecido, satisfe-

cho, **AMLO** los promulgó de inmediato sólo para que la oposición y el INE los impugnaran y los ministros **Javier Laynez** y **Alberto Pérez Dayán** suspendieran los dos bloques de ese plan.

Los 2 ministros y la presidenta de la Corte, **doña Norma Piña**, ni los otros 6 que ayer finalmente desecharon el primer bloque del "plan B" ni son enemigos de **AMLO** ni cómplices mafiosos de quienes interpusieron los recursos contra ese paquete electoral. Son ministros de la Corte que hacen simple y llanamente su tarea.

CONSIDERACIONES BÁSICAS

Y por si usted no lo sabe, como yo no lo sabía, ellos tienen 17 consideraciones de carácter de obediencia obligatoria que la Corte tiene **sobre las violaciones al proceso legislativo** que anulan lo que aprueben:

1. No fundamentar y motivar la dispensa de aquellos trámites legislativos que propician el estudio, deliberación y discusión de una reforma. La Corte estima además que no se debe desconocer la participación de las minorías en la deliberación.

2. Votar en Pleno iniciativas sin pasar a comisiones, sin justificar debidamente la dispensa del trámite.

3. Realizar cambios fundamentales a lo aprobado por el Pleno mediante una fe de erratas.

4. No hacer la convocatoria para la sesión de Pleno y llevarla a cabo.

5. Para la sesión de Pleno, no entregar copia de los dictámenes a los diputados/senadores con la antela-

ción requerida.

6. Remitir al Pleno un dictamen que carezca de la totalidad de las firmas de los integrantes de la Comisión.

7. Modificar un orden del día para introducir la discusión y votación de un dictamen que no fue circulado previamente.

8. Que, en las votaciones, los resultados sean numéricamente incongruentes.

9. Presentar un dictamen al Pleno sin el debido trámite previo, ya sea que primero se entregue a la Mesa Directiva, o incluso obviar presentarlo a la Dirección General de Servicios Parlamentarios.

10. Las votaciones que por su importancia deben ser nominales y se hacen de forma económica, por ejemplo la votación para omitir la lectura de un dictamen.

11. Que los legisladores tomen atribuciones que no les corresponden dentro de la Mesa Directiva.

12. Aceptar como válida una votación con menor rigor, como una votación que debió aprobarse con mayoría calificada y se hizo con mayoría absoluta.

13. Publicar una reforma electoral trascendente dentro de los 90 días previos al inicio del proceso electoral, o durante el proceso electoral y con ello contradecir lo estipulado



por el artículo 105 constitucional.

14. Aprobar una reforma constitucional estatal con menos de la cantidad de ayuntamientos que su Carta local establece.

15. Aprobar una reforma a una Constitución estatal donde el Congreso local tomó como válidas actas de cabildo que se presentaron sin la firma del secretario del Ayuntamiento.

16. No expresar fehacientemente la voluntad del Ayuntamiento en las actas de cabildo donde deba aprobarse una reforma constitucional estatal.

17. Basar una dispensa de trámites legislativos en la premura por cumplir el término constitucional federal de no realizar reformas electorales trascendentes 90 días antes del inicio del proceso electoral.

Al dar a conocer estas consideraciones, los ministros indicaron tener por demás claras estas normas o reglas que establecen las violaciones al proceso legislativo por las que han declarado la invalidez del primer paquete del “plan B”.

Y advierten: “Tenemos Suprema Corte de Justicia y tenemos división de poderes, y quedan claros los pesos y contrapesos constitucionales”.

Ni más ni menos.

Con estas 17 consideraciones o reglas, que no son otra cosa que la sistematización de lo que dicta la Constitución respecto del debido proceso legislativo y que si fuesen conocidas y respetadas por los 500

diputados en San Lázaro y los 128 senadores en Insurgentes y Reforma, pero sobre todo por el Presidente de la República y su equipo, no estaríamos en estos trances donde el mandatario avienta lodo y odio sobre los ministros y sus opositores, y estos a su vez lo descalifican a él y a su partido y socios por incapaces y por pretender desaparecer instituciones como el INE y las reglas democráticas y constitucionales con las que se opera en México el traspaso de poderes y con las que se da el ascenso institucional, lejos de la violencia, de las autoridades debidamente electas.

En fin, digo yo...

[rvizcainoa@gmail.com/](mailto:rvizcainoa@gmail.com)

[Twitter: @_Vizcaino /](https://twitter.com/_Vizcaino/)

facebook.com/rvizcainoa

Los dos ministros y la presidenta de la Corte, Norma Piña, ni los otros seis que ayer finalmente desecharon el primer bloque del “plan B” ni son enemigos de AMLO ni cómplices de quienes interpusieron los recursos contra ese paquete electoral. Hacen simple y llanamente su tarea



Diputados morenistas y aliados van por reforma para elegir ministros por voto popular

Acorde con la línea que marcó el presidente López Obrador, luego de que la Corte le tumbara la primera parte de su plan B electoral, la dirigencia nacional de Morena anunció la puesta en marcha del "Plan C" a partir del 5 de junio, con el objetivo de ganar, además de la Presidencia en el 2024, la mayoría calificada en el Senado y Cámara de Diputados y con ello concretar una reforma al Poder Judicial para que los ministros sean electos por voto popular.

Morena activará lo que denominó "un gran plan nacional de organización" rumbo al 2024 con el cual intentará arrasar en todo el país en las urnas y lograr la mayoría calificada para modificar la Constitución sin que la oposición constituya un obstáculo y concretar esa reforma al Poder Judicial, pero también la reforma electoral que no logró pasar en el Congreso.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, acusó a los ministros de un "protagonismo militante" en favor de la oposición, grupos de interés y corruptos.

El diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, dijo que el gobierno de EU instruyó a la Corte para que falle en contra de las iniciativas de la 4T.

Morena, PVEM y el Partido del Trabajo dijeron que la resolución será acatada, pero lamentaron que la Corte invadiera facultades del Poder Legislativo, al juzgar solo la falta de deliberación y no el fondo de las reformas aprobadas.

Fernández Noroña asentó que el mensaje del Poder Judicial fue "ominoso" y pronosticó que la segunda parte del Plan B correrá la misma suerte.

NOROÑA VE MANO NEGRA DE EU
Según Noroña, los ministros reciben órdenes de la embajada de EU en México, en un afán golpista para afectar al gobierno del presidente López Obrador.

"Está actuando de manera facciosa y sostengo que lo está haciendo por mandato de la emba-

jada de Estados Unidos, que les hace el guion de lo que se llama golpe de Estado en nombre de la ley. (...) Provoca permanentemente el Poder Judicial a nuestro movimiento. Si hacemos caso nos bloquea todo".

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, afirmó que la Corte con su fallo se convirtió en defensor de una minoría y violentó facultades que sólo le corresponden a la Cámara de Diputados. "Algo anda mal en el Poder Judicial", dijo y negó, como lo afirmaron los ministros, que la Cámara baja violentara el debido proceso legislativo. (Alejandro Páez) •



Llama a ir por todo en 2024 El Poder Judicial ya está podrido y busca que regresen los conservadores: AMLO

Anuncia que el próximo año, con un nuevo Congreso, propondrá que los ministros sean electos por voto popular

Por José Luis Montañez

Luego que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sepultara la primera parte de su llamado "plan B" electoral por violaciones en el proceso legislativo, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó este martes en su mañanera que el Poder Judicial está podrido, por lo que en septiembre de 2024, con un nuevo Congreso, propondrá que los ministros sean electos por voto popular directo. "El Poder Judicial... >3

Llama AMLO a ir por todo en 2024

Propondrá López Obrador que ministros de la SCJN sean electos por voto popular

– Acusó el Presidente que el Poder Judicial está podrido y busca que regresen los conservadores



Luego que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sepultara la primera parte de su llamado “plan B” electoral por violaciones en el proceso legislativo, el presidente Andrés Manuel López Obrador acusó este martes en su mañanera que el Poder Judicial está podrido, por lo que en septiembre de 2024, con un nuevo Congreso, propondrá que los ministros sean electos por voto popular directo.

“El Poder Judicial no tiene remedio, está podrido. Están actuando de manera facciosa, imagínense componerle la plana al Poder Legislativo, es de sentido común, de juicio práctico.

“El Poder Ejecutivo lo elige el pueblo, al Poder Legislativo lo mismo, se elige a diputados y senadores, el Poder Ejecutivo y Legislativo nombran a los ministros de la Corte y esos señores que forman parte del supremo poder conservador que están dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener el viejo régimen de corrupción y privilegios.

“Ellos deciden que una ley enviada, una iniciativa enviada por el Ejecutivo y aprobada por el Congreso no es válida porque los legisladores violaron procedimientos internos que ellos, los legisladores tienen aprobados de manera autónoma e independiente; no violaron nada”, señaló el jefe del Ejecutivo federal.

El primer mandatario dijo que el “plan C” consistirá

en que su movimiento de transformación pueda lograr la mayoría calificada en el Congreso y con ello se puedan promover iniciativas de reforma constitucional sin el apoyo de los partidos de oposición.

“¿Qué es lo que se tiene que hacer? Pues primero que se tenga mayoría calificada en el Congreso para que se puedan hacer reformas a la Constitución porque la mayoría simple no permite que haya reformas a la Constitución. Quienes están por la transformación tienen mayoría pero no tienen mayoría calificada. Hay que ir por los 334 en la próxima elección para poder llevar a cabo reformas constitucionales ese es el plan ‘C’”, pidió.

Aunque en el pasado había descartado una reforma al Poder Judicial ya que buscaba que desde el interior se promovieran cambios a la estructura de elección de jueces y magistrados, con la anulación de las reformas a las leyes electorales terminó por decantar a López Obrador por un cambio desde el Poder Ejecutivo.

“Primero tener mayoría calificada, que cuando se vaya a votar se piense en eso. Si se está contra del clasismo, el racismo y la corrupción, se piense eso al votar, que se piense en eso al elegir al presidente o presidenta, que sea parejo.

“A la hora de votar no se esté pensando sólo porque el presidente o la presidenta, no, el Congreso es importantísimo y sí se puede alcanzar, si

hoy fueran las elecciones se alcanzaría porque la gente está a favor de la transformación”, sostuvo.

El lunes, el pleno de la Suprema Corte invalidó el llamado “plan B” en materia electoral al considerar que hubo violaciones graves al procedimiento legislativo con el cual fue aprobado en el Congreso de la Unión el primer decreto de la reciente reforma electoral.

Nueve ministros se pronunciaron a favor del proyecto de Alberto Pérez Dayán, el cual invalidó las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas. Las únicas dos ministras que votaron en contra del proyecto fueron Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz.





Andrés Manuel López Obrador acusó que el Poder Judicial busca que los conservadores regresen, por lo que en 2024 propondrá que los ministros sean electos por voto popular.



ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR arremetió contra la Suprema Corte.



Es claro que pudo haber diversas violaciones al proceso legislativo en *Plan B*, acepta Monreal

Por José Vilchis Guerrero

Al analizar la inconstitucionalidad del proceso legislativo, razón por la cual los ministros de la Suprema Corte de Justicia anularon la primera parte del Plan B de la reforma electoral enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se reconocen diversas violaciones al proceso legislativo por parte del senador Ricardo Monreal.

De origen, la asamblea aprobó discutir, con carácter de urgente y obvia resolución, dos iniciativas presentadas por el grupo parlamentario de Morena que eran copia fiel de las enviadas por el Ejecutivo. Ambas iniciativas fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Sin embargo, lo que en realidad se puso a discusión fueron dos iniciativas con cambios significativos respecto del proyecto de decreto del Ejecutivo, sin que tales cambios fueran explicados durante su entrega a la Mesa Directiva ni durante su presentación ante el Pleno.

En ese sentido, señala un documento elaborado en diciembre 2022 por el coordinador parlamentario de los senadores de Morena, "es evidente que la dispensa de todo trámite, así como la materia de votación fueron las iniciativas originalmente publicadas en la Gaceta Parlamentaria, es decir, las que son copia fiel de las presentadas por el Ejecutivo, y no la entregadas por la diputada Graciela Sánchez Ortiz, quien sólo señaló que había "algunos ajustes y adecuaciones en las mismas" sin precisar a qué se refería".

En el extenso documento titulado "Voto particular y posicionamiento general Reforma Electoral", de la autoría del senador Monreal Ávila, se reconoce desde el 14 de diciembre que sin que hubiere explicación alguna al Pleno por parte de la Mesa Directiva "horas más tarde, y sin precisarse la hora exacta, la Gaceta original fue sustituida por otra con el mismo número, pero en el proyecto de Decreto de reformas a la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos que ya contenían los cambios sustanciales a los que se ha hecho referencia".

En conclusión: todos los hechos antes narrados apuntan a que "los cambios introducidos en la segunda versión de la iniciativa suscrita por Morena sobre la LGIPE, LGPP, LOPJF y la nueva LGMIME, no fueron conocidos ni aprobados por el Pleno, por lo que de comprobarse esa situación el Senado no debería dar trámite a esa Minuta".

Excluyó a las minorías parlamentarias de éste Senado de la República en la etapa en que debió analizarse el proyecto en la comisión respectiva, "al haber sido aprobado el mismo día en que se recibió la iniciativa

del Ejecutivo Federal que hicieron suya los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA", como se argumentó en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En consecuencia, no se generó el dictamen correspondiente por parte de las comisiones respectivas. Asimismo, las minorías parlamentarias ni siquiera conocían el dictamen que se analizó en la sesión extraordinaria convocada, pues al no existir dictamen no fue puesto en conocimiento de todos los integrantes del Pleno, ni siquiera de quienes integran la comisión respectiva.

En este mismo sentido, al resolverse la acción de inconstitucionalidad 150/2017 y su acumulada 153/2017, la SCJN declaró la invalidez del Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2017, por haberse respetado el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad.

"Cabe señalar que mis propuestas para salvaguardar el orden constitucional y revertir los vicios expuestos a través de estas reflexiones serán presentadas oficialmente como reservas, por lo que a través de dicho mecanismo detallaré el alcance de cada una de ellas", concluye Monreal, experto y doctorado en Derecho Constitucional.





Agenda Confidencial Otro descalabro... ¡y los que faltan!



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

Pues dirá lo que quiera el presidente **Andrés Manuel**

López Obrador sobre la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de sepultar el llamado Plan B de la Reforma electoral. Que

si el Poder Judicial está podrido, que si quienes votaron en contra actúan de manera facciosa porque le corrigieron la plana al Poder Legislativo; que ahora los ministros (los nueve que votaron en contra) forman parte del supremo poder conservador; que son prepotentes y autoritarios y que están al servicio de una minoría rapaz que se dedicó a saquear al país y ahora quieren regresar por sus fueros; que están dedicados a obstaculizar la transformación del país para sostener el antiguo régimen de corrupción y de privilegios... Podrá decir misa, señalan algunos observadores pero el hecho está consumado.

Además, a nadie debería extrañarle los calificativos y expresiones en contra del Poder Judicial de la Federación y de los ministros de la Corte en particular, pues esas **y muchas otras cosas horribles, horribles** las ha venido diciendo desde hace casi 20 años cuando la Corte analizó la solicitud de desafuero, siendo Jefe de Gobierno de la Ciudad de México. Lo que sí llama la atención de lo expresado por el primer mandatario, es que anuncie, por no decir que amenace con un **"Plan C"**, que consiste en presentar la rechazada Reforma, seguramente corregida y aumen-

tada, antes de que concluya su mandato, para lo que se requiere la mayoría calificada. La

mayoría calificada, ilustró es cuando se obtienen las dos terceras partes de los votos, o sea, hay que ir por 334 votos de los diputados en la próxima elección para poder llevar a cabo reformas constitucionales. Y según él, está

más o menos fácil: "Si se está en contra del clasismo, del racismo, de la corrupción, que se piense, a la hora de votar, que sea no sólo para el presidente o la presidenta." **¡Ah bueno!** Acotan los observadores.

¿Qué le hace pensar a López Obrador que, si hoy no tiene esa mayoría en la Cámara de Diputados, antes de que se vaya

a su casa la conseguirá? Pues las casas de apuestas, algunas de las cuales hoy le dan, dice, hasta el 80 por ciento de aceptación. ¡No se confíe; son las que están "aceitadas"! Le advierten algunos.

Lo que no quiere reconocer el presidente de la República es que en septiembre próximo él se va a ir a su casa, pero la Suprema Corte de Justicia de la Nación se quedará, a pesar de que desde hace 20 años ha sugerido desaparecerla, y desde hace 5 ha intentado "tenerla a modo"; pero como varios ministros y ministras, incluyendo a los que designó al principio y durante su administración, le salieron respondones, no lo ha conseguido. Ni lo conseguirá, parecen responderle ahora sus integrantes. Ni modo, tendrá que conformarse con haber desprestigiado, más de lo que estaba, al Poder Judicial de la Federación.

Lo que sí llama la atención de lo expresado por el primer mandatario, es que anuncie, por no decir que amenace con un "Plan C", que consiste en presentar la rechazada Reforma, seguramente corregida y aumentada...



“AHÍ VA EL PLAN C Y MANDARÉ UNA REFORMA AL PODER JUDICIAL”: AMLO

EL PRESIDENTE dio el banderazo para que la 4T busque la mayoría calificada en el Congreso de la Unión en 2024, esta vez no sólo para una reforma electoral sino también para otra al Poder Judicial

POR FRANCISCO MENDOZA NAVA
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) llamó a sus simpatizantes a implementar el “Plan C” de reforma electoral, el cual consiste en ganar la mayoría calificada en 2024 para hacer un cambio constitucional en la materia. En tanto, adelantó que dentro del paquete de reformas que enviará a días de terminar su mandato, aprovechando esas nuevas condiciones, habrá una al Poder Judicial.

Desde Palacio Nacional, AMLO declaró que para tener cambios seguros en materia electoral, y que no sean descartados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el “entorno conservador”, es necesario cambiar las reglas desde la Constitución Política. Sin embargo, recordó que para ello hace falta que el movimiento de la 4T tenga la mayoría calificada en el Congreso de la Unión, lo cual no tienen ahora en una de las cámaras.

Ante esto, López Obrador dio el “banderazo” para implementar el “Plan C” y puso como meta alcanzar el 70% de los votos emitidos el siguiente año en las elecciones para elegir a la próxima legislatura en la Cámara de Diputados y el Senado de la República. En primer lugar calculó que dicha cantidad de sufragios servirá para obtener 334 diputados y 96 senadores; en tanto, confió también en que es posible que Morena y sus aliados obtengan ese respaldo popular en las urnas.

“Si hoy fuesen elecciones se alcanza, la gente está a favor de la transformación”, explicó el mandatario mexicano.

AMLO comentó que es necesario que exista un Poder Judicial de la Federación independiente de los grupos de poderes y al servicio de todos los mexicanos. Por eso mismo, anunció que, esperando que la 4T tenga mayoría calificada en las siguientes elecciones, enviará en septiembre de 2024 una iniciativa al Congreso de la Unión en la cual propondrá, entre otras cosas, que los ministros sean electos como lo proponía la constitución de 1857 y la gente pueda saber su pasado para tomar la mejor decisión.

Finalmente, el presidente de la República reiteró su acusación respecto a que este Poder de la Unión se encuentra cooptado por los “conservadores” porque fue otorgado como “moneda de cambio” al PAN en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Ante eso, advirtió que solamente con la decisión del pueblo y su voto se podrá vencer a esa mafia que impide que el país vaya más rápido hacia la prosperidad con justicia. ●





López Obrador afirmó que es necesario cambiar las reglas desde la Constitución. **Cuartoscuro**



DEBATEN SOBRE INVALIDACIÓN

Chocan en la Permanente por plan B

Legisladores oficialistas tildaron a los ministros de "golpistas", mientras que la oposición aplaudió su decisión sobre la reforma electoral

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Senadores y diputados federales protagonizaron un debate tenso por la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que invalidó la primera parte del plan B electoral, pues mientras el oficialismo denominó a los ministros como "golpistas" y anunció que acelerará procesos legislativos para volver a aprobar la primera parte del plan B electoral, la oposición aplaudió la resolución.

La polémica surgió desde el primer momento, cuando el presidente de la Comisión Permanente, Alejandro Armenta, anunció el tema a debatir: "el golpismo de la Suprema Corte", a lo que de inmediato protestó la diputada panista Blanca Esthela Romo Cuéllar, quien llamó al presidente a moderar sus palabras, porque su expresión fue facciosa y el tema debería hacer referencia a la decisión histórica de la Corte, dijo.

Germán Martínez, senador del Grupo Plural, llamó a los morenistas a que lean sobre constitucionalismo y no sólo las monografías de papelería; les aseguró que prefiere vivir en un país de equilibrio de Poderes y no un país de un solo hombre, ante quien el servilismo y el lacayo se agachan.

La morenista Martha Lucía Micher criticó a Germán

Martínez, a quien acusó de no haberle dado información sobre los hijos de Martha Sahagún cuando fue secretario de la Función Pública y resaltó que la declaración de invalidez del primer paquete del llamado plan B electoral impide a México tener reglas para aplicar la austeridad en la contratación de publicidad, por ejemplo.

Los senadores y diputados federales del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural elogiaron la decisión de la Corte, porque consideraron que se apegó a la Constitución, al invalidar una reforma que violó los procedimientos legislativos que el propio Congreso de la Unión se ha dado.

La panista Kenia López Rabadán incluso llevó una fotografía oficial del pleno de la Corte, con sus 11 integrantes. A quienes votaron en favor de invalidar el primer paquete del plan B les puso una palomita color verde; a las ministras Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, que votaron en contra de invalidarlo, les puso un tache color rojo. Después comenzó a nombrar a cada uno de los nueve ministros que invalidaron el plan B electoral y aplaudió a cada uno.

Momentos después, Ricardo Monreal, líder de los senadores de Morena, subió a tribuna y consideró que aplaudir a los ministros es un exceso y habló de los 40 privilegios económicos que tienen los ministros de la Corte, lo que los convierte en una "casta dorada", una "casta aislada", mientras la sociedad mexicana sufre pobreza "heredada de otros gobiernos".

ELECCIÓN DIRECTA DE MINISTROS: MIER

Momentos antes del debate, el coordinador de los diputados federales de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, aseguró que esta Cámara no modificará de forma alguna su forma de trabajar y procesar las reformas, luego que nueve ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) mostraran la cascada de violaciones al debido proceso legislativo en la aprobación del primer paquete del llamado plan B electoral.

Ignacio Mier y los morenistas respaldaron la propuesta del Presidente de la República para emprender una reforma judicial para que sea "el pueblo el que elija a los ministros de la Corte".

Los jueces constitucionales tienen la función de restaurar la constitucionalidad de los actos que hacen sus propios jueces, el Poder Legislativo o el Ejecutivo."

GERMÁN MARTÍNEZ

SENADOR DEL GRUPO PLURAL

Yo no sé por qué les aplauden a personajes (los ministros) que en su vida cotidiana no pueden ser ejemplo de virtud moral, republicana y de austeridad que este país exige."

RICARDO MONREAL

SENADOR DE MORENA





Foto: Mateo Reyes

La senadora Kenia López llevó a tribuna una imagen de los ministros de la Suprema Corte en la que marcó a los que aprobaron el decreto contra el plan B y las dos que votaron en contra.

